CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 22935 - RU 2374010
14 JULIO 2026 03:23 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confieren el artículo 102° de la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 68° del Reglamento del Congreso, concordante con el Acuerdo N° 014-2003-2004/CONSEJO-CR, faculta distinguir a ciudadanos que preservan y difunden el patrimonio cultural inmaterial. Su finalidad es resaltar su labor y servir de referente para las nuevas generaciones. Por consiguiente, constituye el marco normativo válido para este acto oficial.

Que, NINFA MADUEÑO VILCATOMA, originaria del distrito de Andaymarca, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica, se desempeña como organizadora y promotora cultural. Es integrante activa de la comisión que impulsa el "Gran Pasacalle Santiago Autóctono de Tayacaja", manifestación declarada Patrimonio Cultural de la Nación. En consecuencia, cumple una labor esencial en la salvaguarda de la identidad andina.

Que, su compromiso ha permitido articular esfuerzos para realizar este evento histórico el 5 de julio de 2026 en Lima, ante el riesgo de desaparición por la globalización. Su trabajo promueve el uso del yungor y la tinta, símbolos de la tradición viva de su provincia. De este modo, contribuye a visibilizar la riqueza cultural de su tierra ante todo el país.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar reconocimiento institucional a **NINFA MADUEÑO VILCATOMA**, por su destacada labor como organizadora y promotora del patrimonio cultural. Se valora su entrega para mantener viva la tradición del Santiago Autóctono y proyectarla en el ámbito nacional. Por ende, su trayectoria es un ejemplo de defensa de la cultura de Huancavelica.

SEGUNDO. Transcribir la presente Moción de Reconocimiento a **NINFA MADUEÑO VILCATOMA**, así como a la Municipalidad Distrital de Lambras, en mérito a su gestión. Este acto oficial respalda su labor y reconoce su aporte al fortalecimiento de la identidad regional y nacional. Por lo tanto, sirve de estímulo para continuar enalteciendo el legado cultural andino.

Lima, 03 de julio de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/07/2026 11:02:00-0500